

REPUBLICA

DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto El Consejo de Facultad de

*Derecho y Ciencias Politicas*

con fecha 23 de Mayo de 1908 acuerda otorgar el Grado de Académico de

*Arcebillans en Derecho*

a Don *Arturo Alvarado Alvarado Carravilla*

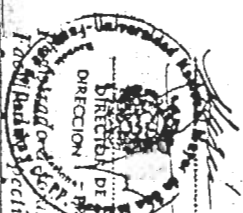
Por tanto: El Consejo Universitario lo confiere al mencionado Grado de Académico, a cuyo

efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

En Lima, 25 de Mayo de 1908.



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL  
UNIVERSARIO



Registrado a fojas 535 del libro respectivo 35

Registrado a fojas 146 del libro de la Facultad de Ciencias Politicas No 205